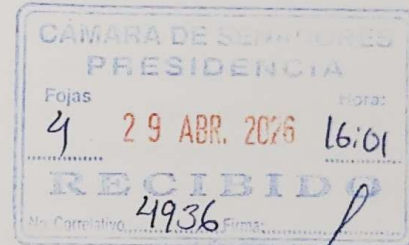




La Paz, 29 de Abril 2026  
CITE: 2DA VICEPRES N.-102/2025-2026

Señor:  
Sen. Diego Esteban Mateo Avila Navajas  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA NACIONAL**  
Presente. -



**REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO  
SOBRE EL ROL DENTRO DEL GOBIERNO DEL  
CIUDADANO ARGENTINO FERNANDO  
CERIMEDO.**

De mi consideración:

Adjunto a la presente y de conformidad a lo establecido por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado y en observancia del artículo 141 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, solicito a usted tenga a bien remitir la presente Petición de Informe Escrito (PIE), al **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, José Luis Lupo Flores.**

Para que en el plazo establecido en nuestro Reglamento remita la respuesta pertinente a las preguntas planteadas.

Con este motivo y agradeciendo su gentil labor, hago propicia la ocasión para saludarle con la mayor atención.

**Leonardo Roca Egüez**  
SENADOR NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

cc. arch



## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, se formula la presente Petición de Informe Escrito dirigida a **José Luis Lupo Flores, Ministro de la Presidencia**, para que por intermedio de su cartera de Estado responda al siguiente cuestionario inherente al rol que desempeña el ciudadano Argentino FERNANDO CERIMEDO:

1. Informe de manera expresa si el ciudadano Fernando Cerimedo mantiene relación contractual, laboral o institucional con el Estado Plurinacional de Bolivia. En caso afirmativo, detalle:
  - a) Tipo de vínculo (ítem, consultoría, contrato eventual u otro).
  - b) Fecha de inicio, vigencia y estado actual.
  - c) Entidad contratante.
  - d) Fuente de financiamiento (TGN, crédito, donación u otro).
2. Remita copia íntegra del contrato, memorándum de designación o documento equivalente, así como los Términos de Referencia (TDR), POAI u otros instrumentos de gestión, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente. Asimismo, precise si dichas funciones incluyen:
  - a) Emisión de recomendaciones vinculantes.
  - b) Participación en la toma de decisiones públicas.
  - c) Coordinación con autoridades o servidores públicos.
  - d) Nivel jerárquico funcional asignado, si correspondiere.
  - e) Dependencia administrativa o unidad organizacional de adscripción.En caso de no existir relación formal, informe bajo qué calidad, autorización o circunstancia el referido ciudadano desarrolla actividades en instalaciones estatales.
3. Informe si el ciudadano Fernando Cerimedo ha participado en reuniones de alto nivel, gabinetes o instancias de definición de políticas públicas, detallando fechas, convocantes, temática tratada y naturaleza de su intervención.
4. Confirme si el mencionado ciudadano ocupa o ha ocupado en el último año oficinas en la Casa del Pueblo. En caso afirmativo:
  - a) Identifique la ubicación exacta (piso, oficina)
  - b) Indique quién autorizó el uso de dichas instalaciones



5. Informe si el referido ciudadano ocupa o ha ocupado, en el último año, oficinas o espacios de trabajo en instalaciones del Órgano Ejecutivo, incluyendo la Casa Grande del Pueblo. En caso afirmativo:
  - a) Identifique la ubicación exacta (piso, oficina u otro).
  - b) Señale la autoridad que autorizó el uso de dichas instalaciones.
  - c) Indique el periodo de uso.
6. Informe si al ciudadano Fernando Cerimedo se le han asignado recursos públicos (equipamiento, personal de apoyo, seguridad, transporte u otros), detallando el tipo de recurso, periodo de asignación y fundamento legal o administrativo que sustenta dicha asignación.
7. Precise el fundamento constitucional, legal y reglamentario que habilitaría a un ciudadano extranjero sin investidura pública formal a desarrollar funciones dentro de dependencias del Órgano Ejecutivo.
8. Informe qué mecanismos de control, supervisión y evaluación se aplican sobre las actividades del ciudadano Fernando Cerimedo, indicando la instancia responsable de su implementación.
9. Indique si la actuación del referido ciudadano se encuentra registrada en sistemas oficiales de transparencia, control o gestión pública (SICOES, SIGEP u otros), especificando el tipo de registro existente.
10. Informe si el Ministerio de la Presidencia tiene conocimiento de que el ciudadano Fernando Cerimedo haya emitido directrices, instrucciones o decisiones hacia servidores públicos. En caso afirmativo, precise:
  - a) Naturaleza de dichas instrucciones.
  - b) Autoridades o servidores públicos involucrados.
  - c) Sustento legal de dichas actuaciones, si existiere.
11. Señale qué medidas se han adoptado para prevenir o evitar el ejercicio indebido de funciones públicas por personas sin investidura legal, incluyendo acciones administrativas, disciplinarias o correctivas.
12. Informe si el Ministerio de la Presidencia ha otorgado al ciudadano Fernando Cerimedo acceso a información estratégica, reservada o confidencial, indicando el tipo de información, nivel de clasificación y normativa aplicada.
13. Indique si al referido ciudadano se le realizaron evaluaciones de seguridad, verificación de antecedentes o controles de acceso antes de permitir su ingreso a instalaciones estatales, precisando la entidad responsable.
14. Informe si el ciudadano Fernando Cerimedo ha sido designado como Delegado Presidencial, vocero o figura equivalente para representar al Presidente del Estado en cualquier departamento del país. En caso



afirmativo, adjunte el memorándum de designación, decreto u otro documento de respaldo.

15. Adjunte toda documentación que permita verificar la legalidad, transparencia y límites de actuación del ciudadano Fernando Cerimedo dentro del Órgano Ejecutivo, incluyendo informes legales, administrativos o de auditoría, si existieren.

Se conmina al **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**, a que cada respuesta emitida a la presente PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE) identifique de manera expresa y verificable al funcionario responsable de su elaboración, consignando nombre completo, cargo, área de trabajo, gerencia o departamento correspondiente.

Esta exigencia se formula en resguardo de la transparencia, responsabilidad administrativa y trazabilidad institucional, conforme a los principios que rigen la función pública.

**Leonardo Roca Egüez**  
SENADOR NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL